

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006-2015-00904-00
CAUSANTE: OSCAR HORACIO PARDO ROJAS
Sucesión

Una vez se allegue la actuación efectuada por el Juzgado Sexto de Familia de esta ciudad, en cuanto al recurso de apelación concedido, se le imprimirá el respectivo trámite a la nueva partición efectuada por el abogado VÍCTOR ANTONIO BEDOYA OLAYA, visible a folios 97 al 101 del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

LEGP

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 15 del 24 de febrero de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario